

# BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2012

MINISTERIO DE ECONOMÍA,  
FOMENTO Y TURISMO

INSTITUTO NACIONAL DE  
PROPIEDAD INDUSTRIAL

## Índice

1. Carta Presentación del Ministro del ramo .....	3
2. Resumen Ejecutivo Servicio.....	4
3. Resultados de la Gestión año 2012.....	7
4. Desafíos para el Año 2013 .....	20
5. Anexos.....	23
Anexo 1: Identificación de la Institución.....	24
Anexo 2: Recursos Humanos.....	28
Anexo 3: Recursos Financieros .....	35
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2012 .....	40
Anexo 5: Compromisos de Gobierno .....	42
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas .....	42
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2012.....	43
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo .....	45
Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional .....	45
Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales .....	45

# 1. Carta Presentación del Ministro del ramo

El Balance de Gestión que presentamos a continuación, no sólo resume las principales actividades desarrolladas por las tres subsecretarías que dependen de esta cartera Economía y Empresas de Menor Tamaño; Pesca; y Turismo, sino que además considera lo que se ha desarrollado desde nuestros diferentes servicios como: la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), el Comité Innova Chile de CORFO, el Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC); el Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR), el Servicio Nacional de Pesca (SERNAPESCA), el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), el Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC), el Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INAPI), la Fiscalía Nacional Económica (FNE) y el Comité de Inversión Extranjera, (CINVER).

Durante el año 2012 el trabajo y los esfuerzos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo estuvieron enfocados en el cumplimiento del Programa de Gobierno, que busca en el mediano plazo, hacer de Chile un país desarrollado y construir una sociedad con igualdad de oportunidades. Conscientes que el emprendimiento al igual que la educación son una potente herramienta para generar movilidad social, hemos destinado parte importante de nuestros esfuerzos al desarrollo de políticas públicas, que vayan en beneficio de las micro, pequeñas y medianas empresas del país.

El año 2012 fue designado por S.E. el Presidente de la República como el Año del Emprendimiento. En este sentido, hemos creado y puesto en marcha una serie de medidas que apoyan el emprendimiento, la innovación, y que persiguen, como fin último, el desarrollo de nuevos negocios. Asimismo, implementamos la nueva Ley de Investigación y Desarrollo (I+D), que permitió a muchas empresas destinar más de 6 mil millones de pesos a dicho propósito, en aras de aumentar el monto de recursos que dedica la sociedad chilena a la Investigación y Desarrollo. Por otra parte, fue aprobado en el Honorable Congreso Nacional la Nueva Ley de Pesca y Acuicultura, que permitirá el manejo sustentable de los recursos marinos.

Finalmente, quisiera destacar el gran equipo que conforma este Ministerio y su calidez humana. Miles de personas que a lo largo y ancho del país, trabajan diariamente para hacer de Chile un país de igualdad de oportunidades. Sin su ayuda sería imposible poder generar el cambio y alcanzar los objetivos que nos hemos propuesto.



FELIX DE VICENTE MINGO

MINISTRO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

## 2. Resumen Ejecutivo Servicio

El Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INAPI) es un organismo de carácter técnico y jurídico, con personalidad jurídica y patrimonio propio, encargado de la administración y atención de los servicios de la propiedad industrial, de la promoción y protección que brinda la propiedad industrial, de la difusión del acervo tecnológico y de la información que en esta materia disponga.

Su misión es desarrollar el Sistema Nacional de Propiedad Industrial mediante la protección de los derechos, la difusión del conocimiento y el fomento de una visión comprehensiva de la Propiedad Industrial, con el fin de contribuir al desarrollo económico y social de Chile. Esto enfocado de forma tal que la propiedad industrial contribuya efectivamente a ser una herramienta de desarrollo que incentive y difunda la innovación y contribuya a evitar la confusión en los mercados a través de las marcas, de las indicaciones geográficas y demás signos distintivos.

El principal componente de INAPI es su personal altamente calificado, integrado por 170 funcionarios en dotación<sup>1</sup>, con un 56,7% de presencia femenina y edad promedio de 41,5 años. Su nivel de profesionalización -del 51,4%- es reflejo del alto grado de especialización que se requiere para el cumplimiento de su misión de protección de derechos de marcas y patentes industriales. Sólo en personal se invierte el 77% del presupuesto asignado (M\$ 5.396.737)<sup>2</sup>.

Entre los años 2010 y 2012 las solicitudes de marcas y patentes se incrementaron en un 16,3% y un 127% respectivamente, lo que significó atender la recepción de más de 56.000 solicitudes de derechos. Para atender este aumento sostenido en la demanda, INAPI se focalizó en el rediseño de los principales procesos de negocios y soporte, con efectos de optimización y beneficios en la provisión de servicios. Por otro lado, se realizaron mejoramientos de la plataforma que sustenta las operaciones de recepción y registro con la instalación de IPAS, software especializado de propiedad industrial. Además se concretó la digitalización de más de 15 mil expedientes de patentes, cumpliendo así con una de las medidas de la agenda Impulso Competitivo del Ministerio de Economía. En línea con lo anterior, se implementó además un área especial para estas tareas, que en la actualidad digitaliza el 100% de los documentos que se presentan ante INAPI.

Otro gran avance fue la puesta en marcha de la Plataforma de los servicios en línea de solicitudes de marcas. Como resultado, en diciembre alrededor de un 47% de estas últimas ya eran presentadas de esta manera. Además, se avanzó enormemente en la implementación de

---

1 Dato a diciembre de 2012.

2 Presupuesto asignado en la Ley de Presupuestos 2012.

una plataforma que permite gestionar todos los contactos con los solicitantes en los distintos puntos de atención (Web, telefonía y presencial).


En la perspectiva de la difusión de la propiedad industrial y la transferencia de conocimiento, INAPI lanzó oficialmente en abril de 2012 INAPI PROYECTA, plataforma pública de difusión y transferencia de conocimiento que tiene por objetivo generar oportunidades para emprender, innovar y crear mediante el uso y la gestión de la propiedad industrial. Asimismo, INAPI impulsó líneas de trabajo y actividades entre las que destaca la publicación de Boletines de Tecnologías de Dominio Público.

En el ámbito internacional, INAPI fue designado como Autoridad Internacional dentro del sistema de patentes, situando a nuestro instituto dentro de las 18 oficinas de propiedad patentes más importantes del mundo. Lo anterior implica designar a Chile como autoridad internacional de búsqueda y autoridad internacional de examen preliminar de patentes (“ISA/IPEA”), por sus siglas en inglés). Además tuvo una activa participación en foros internacionales como también en materia de negociación de tratados internacionales. Cabe destacar la participación de INAPI en los diversos Comités temáticos de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y la participación y negociaciones del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP por sus siglas en inglés).

Junto a lo anterior, la institución impulsó la elaboración de un proyecto de ley que modifica la normativa vigente en propiedad industrial y que tendrá efectos positivos en tres áreas: a) en materias sustantivas, dado que incorpora nuevas categorías de derechos existentes; b) en procedimiento, con mayores eficiencias en la tramitación de estos derechos; c) en el ámbito de la observancia, donde se proponen mejoras a los actuales mecanismos para asegurar el respeto de las normas de propiedad industrial en Chile. Con ello se busca eliminar las trabas burocráticas y hacer de Chile un país más competitivo.

Durante el 2012 INAPI realizó un proceso de Planificación Estratégica trianual (2013-2015), el cual servirá de carta de navegación para mejorar la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos. En materia de procesos de RR.HH., durante el período se asignaron capacitaciones bajo criterios de brechas de competencias. Finalmente, cabe destacar la inauguración de nuevas dependencias de INAPI, las que ofrecen a los usuarios mayor comodidad en sus visitas a nuestras oficinas.

Los principales desafíos de INAPI para el año 2013 se centran en la satisfacción de los usuarios mediante la provisión de nuevos servicios de tramitación en línea, la consolidación del posicionamiento de Chile a nivel internacional en materias de propiedad industrial. Asimismo, se espera el envío al Congreso del proyecto de ley que perfecciona nuestra legislación en propiedad industrial.



MAXIMILIANO SANTA CRUZ SCANTLEBURY  
DIRECTOR NACIONAL

## **3. Resultados de la Gestión año 2012**

### **3.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2012 y la Provisión de Bienes y Servicios.**

La gestión 2012 de las principales funciones de INAPI consideró el rediseño y automatización de procesos internos para otorgar mayor eficiencia a la función registral, el cambio de las dependencias al nuevo edificio institucional, el fortalecimiento de la presencia institucional en diferentes foros de interés, el estrechar relaciones con países de América Latina, la intensificación de los resultados de la cooperación internacional y la elaboración de un proyecto de ley que mejora la normativa de la propiedad industrial.

Para materializar dichos procesos el presupuesto final de INAPI, para el año 2012, fue de M\$ 6.374.172, lo cual representó una disminución de un 56% respecto del presupuesto final del año 2011 que alcanzó los M\$ 11.371.495, que considera el monto asignado para la adquisición de nuevas dependencias institucionales, que fue de M\$5.580.443.<sup>3</sup>

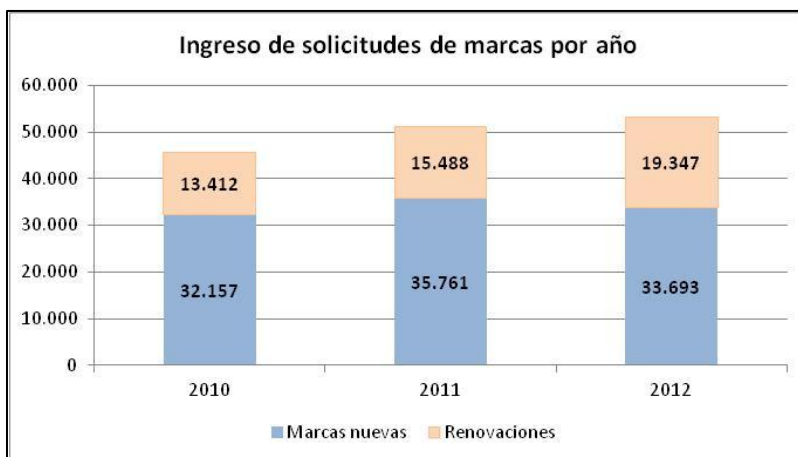
#### **Otorgamiento, Custodia y Mantenimiento de Marcas<sup>4</sup>**

La gestión y custodia de las solicitudes de marcas es uno de los principales procesos de negocios de INAPI; en tanto que la eficiencia de sus procesos constituye uno de los ejes de su cometido. Durante el año 2012 se recibieron un total de 33.693 solicitudes de marcas nuevas, representando una disminución de un 5,8% respecto de 2011 y 19.347 solicitudes de renovaciones, lo que equivale a un incremento de un 25% en comparación con el año anterior. A su vez, en el año 2012 se dictaron 36.982 resoluciones de marcas, lo cual implica un aumento del 20,1% en relación al año anterior. La recepción anual de solicitudes de marcas (nuevas y renovaciones) superó las 53.040 unidades, siendo esta cifra un récord histórico en materia de demanda por registro de derechos de marcas.

---

<sup>3</sup> Cabe indicar, que para el año 2011 el presupuesto final consideraba la incorporación del subtítulo 34 de "Servicio a la Deuda" por la suma de M\$144.003.- y para el año 2012, el monto del ítem mencionado alcanzó M\$588.604. Esto, considerado que para ambos años, quedó reflejado en la contabilidad, dichos montos no pagados, por lo que fue necesario trasladarlos al año siguiente.

<sup>4</sup> A cargo de la Subdirección de Marcas, en la cual radican los procedimientos relativos a la concesión del registro de signos distintivos, que se agrupan en: marcas comerciales, denominaciones de origen e indicaciones geográficas. Además, esta Subdirección estudia y resuelve las solicitudes de renovación de marcas y las peticiones para anotar al margen de los registros concedidos contratos de licencia, transferencias, embargos, prendas, medidas judiciales cautelares, prohibiciones, cambios de nombre del titular (por ejemplo, para el caso de fusiones de sociedades) y otros gravámenes o situaciones que afecten a un signo distintivo registrado.



**Gráfico N°1**

Como efecto del alza de demanda antes mencionada, los tiempos de tramitación presentaron un aumento respecto de los tiempos históricos, pasando de 6,3 meses en promedio para marcas sin observaciones ni oposiciones a 7,5 meses en el año 2012. Otra causa de este acrecentamiento de los tiempos fue el impacto de los primeros meses de funcionamiento de la nueva plataforma tecnológica IPAS, que afectó la productividad de la Subdirección de Marcas, en particular en el primer cuatrimestre del año. Este efecto transitorio se explica por el proceso de aprendizaje y explotación de la plataforma por parte de los usuarios de la misma.

## **Sello de Origen**

Durante el año 2012 se lanzó el programa Sello de Origen, desarrollado por INAPI en conjunto con el Ministerio de Economía. Este programa tiene por objeto fomentar el uso de las indicaciones geográficas, denominaciones de origen, marcas colectivas y marcas de certificación como herramientas para identificar productos únicos de nuestro país.

El otorgamiento de estos derechos incentiva la asociatividad de los productores, permitiendo aumentar su competitividad. También, promueve el posicionamiento y la diferenciación de productos que cuentan con dichos sellos nacional e internacionalmente, aumentando su valor en el mercado. Además, favorece la confianza de los consumidores, quienes pueden conocer mejor las características de los productos con sello.

Consecuentemente con la campaña Sello de Origen, se otorgó indicación geográfica a la langosta de Juan Fernández, al cangrejo dorado de Juan Fernández y al atún de Isla de Pascua.

Además, hubo un importante incremento en las solicitudes de las herramientas promovidas por este programa. Durante el 2012 las denominaciones de origen presentadas fueron diez, mientras que en



el año 2011 hubo solo dos solicitudes. Esto implica un aumento de un 400%. Para el caso de las indicaciones geográficas, éstas aumentaron en un 50%; de cuatro a seis solicitudes en el año 2012.

## Emisión de Títulos y Certificados

Durante el año 2012 se consolidó la emisión electrónica de títulos y certificados de marcas, la que alcanzó un 70,1% sobre el total de solicitudes de títulos y certificados. Cabe destacar que en el último trimestre del año 2012, la tasa de emisión electrónica alcanza al 88,0%.

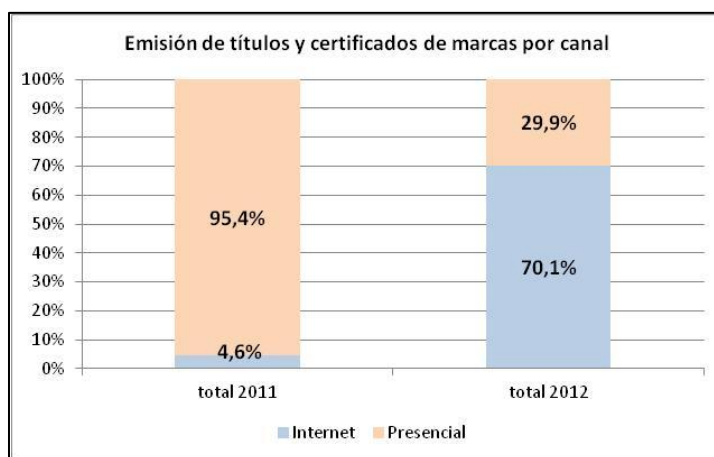
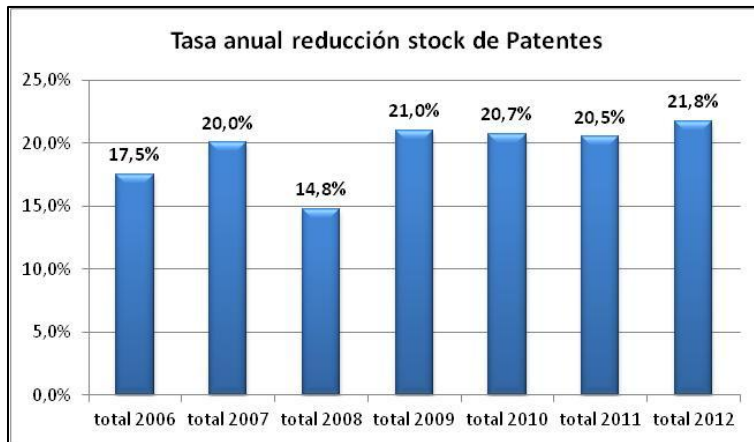


Gráfico N°2

## Otorgamiento, Custodia y Mantenimiento de Patentes<sup>5</sup>

La eficacia y eficiencia en el registro de patentes constituye un aspecto clave para el cumplimiento de la misión institucional de INAPI, durante el año 2012 se lograron incrementos de productividad y mejora de la calidad de los servicios de registro. El periodo concluyó con la tramitación de 3.540 solicitudes, que representan una absorción general de stock del 21,8% del total de solicitudes identificadas en trámite a inicios del 2012.

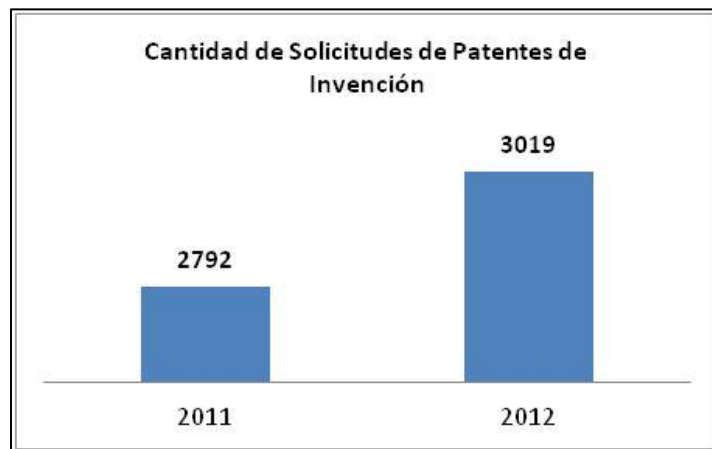
<sup>5</sup> A cargo de la Subdirección de Patentes radican los procedimientos relativos a la concesión de patentes de invención, modelos de utilidad, dibujos y diseños industriales, y esquemas de trazado o topografías de circuitos integrados.



**Gráfico N°3**

Cabe destacar que el ingreso de solicitudes de patentes ascendió a 3.758, cifra similar al promedio de solicitudes que ingresaban al servicio previo al PCT<sup>6</sup>, es decir, entre los años 2005 al 2008. El impacto del PCT respecto del ingreso de solicitudes significó, siempre en relación con la media, que durante el 2009 se concretara una baja en el ingreso del orden del 59%, en tanto que para el 2010, dicha baja se agudizó alcanzando sólo al 44% del total de solicitudes que se presentaban en años anteriores al 2009. Por lo tanto, a partir del año 2011 se aprecia una recuperación en la presentación de solicitudes de patentes.

De las 3.758 solicitudes recibidas en 2012, 3.019 solicitudes corresponden a patentes de invención, lo que significó un aumento de un 8,1% (227 solicitudes) en comparación con el año anterior.



**Gráfico N°4**

<sup>6</sup> Tratado de cooperación en materia de patentes (PCT, por sus siglas en inglés: **Patent Cooperation Treaty**).

## **Designación de Chile como Autoridad ISA /IPEA en el Tratado PCT<sup>7</sup>**

En octubre de 2012, INAPI fue designado como autoridad internacional dentro del sistema de patentes, situando a nuestro instituto dentro de las 18 oficinas de propiedad de patentes más importantes del mundo. Lo anterior implica designar a Chile como autoridad internacional de búsqueda y autoridad internacional de examen preliminar de patentes (“ISA/IPEA”, por sus siglas en inglés). El nombramiento implica un reconocimiento al trabajo realizado por INAPI en materia de mejoras en su gestión. Asimismo, constituye una oportunidad para que el Instituto consolide su activa posición en la región, al permitir una mayor participación e influencia en la toma de decisiones y en el desarrollo del sistema internacional de patentes. Por último, a nivel país contribuirá con la iniciativa de convertir a Chile en un polo regional de emprendimiento e innovación, coincidiendo plenamente con los lineamientos del Gobierno para los años 2012 y 2013.

## **Digitalización de Expedientes**

Como parte de las medidas Impulso Competitivo del Ministerio de Economía se encuentra la plena digitalización de más de 15 mil expedientes de patentes en trámite, acción que contribuye a la modernización del servicio dado que sienta las bases para el desarrollo de un expediente electrónico de fácil acceso para los usuarios. En línea con lo anterior, se implementó además un área especial para estas tareas, que en la actualidad digitaliza el 100% de los documentos que se presentan ante INAPI.

## **Gestión de Transferencia del Conocimiento en el ámbito de la Propiedad Industrial.**

Con la creación del Instituto Nacional de Propiedad Industrial se consolida en la estructura del Estado una institucionalidad congruente con los desafíos de modernización, en materia de protección y uso del sistema de propiedad industrial. Junto a las funciones tradicionales de registro de derechos de propiedad industrial, INAPI busca promover iniciativas y desarrollar actividades tendientes a difundir el conocimiento de la propiedad industrial y facilitar el acceso de los usuarios a información de libre disponibilidad, con el objeto de promover la transferencia de tecnología y la investigación e innovación tecnológica en el país.

---

<sup>7</sup> Las autoridades ISA/IPEA se insertan en el marco del Tratado de Cooperación en materia de Patentes, considerado como la columna vertebral del sistema internacional de patentes. El PCT permite, mediante la presentación de una sola solicitud, dar simultáneamente inicio a la tramitación de patentes en cada uno de los países miembros del mismo.

Congruente con estas líneas de acción durante el año 2012, se dio cumplimiento a lo siguiente:

1. INAPI PROYECTA: INAPI lanzó oficialmente en abril de 2012 esta plataforma pública de difusión y transferencia de conocimiento que tiene por objetivo generar oportunidades para emprender, innovar y crear mediante el uso y la gestión de la propiedad industrial. Con esta nueva plataforma se espera potenciar el nivel del conocimiento y las prácticas de la propiedad industrial en PYMES, universidades, centros de investigación y en el sector público; fortalecer las capacidades de investigación, desarrollo e innovación; contribuir al desarrollo económico a través de la difusión de la información tecnológica universal como medio para impulsar la innovación, además de fortalecer la política de innovación a través del posicionamiento de la propiedad industrial.

INAPI Proyecta permite acceder a guías y manuales de propiedad industrial, realizar cursos a través de una plataforma e-learning con videoconferencias, así como realizar búsquedas e identificar información tecnológica en los documentos de patentes a nivel mundial, en temáticas que potencian el crecimiento económico del país.

De esta forma, el sistema dispone de herramientas orientadas a aprender, usar y transferir propiedad industrial, así como otras opciones personalizadas que buscan conformar una comunidad en torno a la propiedad industrial y un ambiente de intercambio de conocimiento para los miembros inscritos.

INAPI Proyecta es parte del Programa de Innovación y Competitividad Unión Europea-Chile, programa de cooperación ejecutado por diversas instituciones públicas para promover la innovación y el emprendimiento en beneficio del desarrollo económico del país. En su primera fase contó con un financiamiento de 18,6 millones de euros, aportados en partes iguales por la Unión Europea y el Gobierno de Chile, bajo la coordinación de la Agencia de Cooperación Internacional de Chile (AGCI).

2. Una segunda línea de acción fue la generación de capacidades internas para la elaboración de boletines con información de Tecnologías destinados a facilitar el acceso de emprendedores nacionales al conocimiento disponible en los registros de patentes, de bases de datos nacionales e internacionales. De esta manera INAPI proporciona herramientas básicas para la comprensión de los documentos de patentes como fuentes de información tecnológica. Las actividades fueron:
  - Publicación de boletines de tecnologías de dominio público: durante el año 2012 se publicaron diez Boletines de Tecnologías de dominio público. Se trata de conocimiento liberado a la sociedad por expiración de los plazos de protección, por lo tanto, accesible al valor de su transmisión y cuyo diseño didáctico permite al usuario disponer de una herramienta de utilidad para desarrollar emprendimientos

comerciales y/o tecnológicos, sea por la vía de la innovación, adaptación o absorción de tecnologías. Está disponible a través de la página web de INAPI.

- En el marco del convenio de cooperación técnica no reembolsable entre INAPI y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que tiene por objetivo el fortalecimiento de las capacidades internas de INAPI y la difusión del conocimiento tecnológico, durante el año 2012 se desarrollaron cuatro seminarios en el ámbito de la difusión de información tecnológica. Estos seminarios tuvieron por objetivo que innovadores, investigadores, académicos y emprendedores, desarrollen capacidades de búsqueda de información tecnológica disponible en bases de datos nacionales e internacionales, transfiriéndoles instrumentos útiles para apoyar sus procesos de innovación y mejoramiento de competitividad a través del uso de esta información.
3. Respecto de la difusión del conocimiento tecnológico se desarrollaron programas de capacitación, entregando conocimientos fundamentales en aspectos técnicos y jurídicos de los derechos de propiedad industrial, además de promover el uso y los beneficios del sistema. Las actividades desarrolladas en este ámbito, fueron:
- Newsletter propiedad industrial e innovación: esta publicación busca generar un espacio de formación e información sobre los derechos de propiedad industrial dirigido a distintos públicos objetivo, como son centros de investigación, universidades, instituciones públicas o privadas, así como a empresarios y emprendedores que desean utilizar los derechos industriales para lograr con éxito aquel nuevo negocio o innovación que se desee emprender. Durante el año 2012 se realizaron seis publicaciones de este Newsletter.
  - Este año se realizaron los cursos bajo la modalidad e-learning<sup>8</sup>: "Propiedad Intelectual en la Sociedad del Conocimiento", "Introducción a las Patentes" e "Introducción a las Marcas", los cuales tuvieron un total de 190 alumnos.
  - Además, se organizaron cinco videoconferencias en el marco del acuerdo de cooperación con la Red Universitaria Nacional, las cuales se transmitieron a todas las universidades adscritas al sistema a lo largo del país.

---

<sup>8</sup> Se denomina aprendizaje electrónico (conocido también por el anglicismo *e-learning*) a la [educación a distancia](#) completamente virtualizada a través de los nuevos canales electrónicos (las nuevas redes de comunicación, en especial [Internet](#)).

## **Coordinación y Cooperación nacional e internacional.**

La cooperación internacional es una herramienta eficaz para mejorar integralmente los sistemas de propiedad intelectual de los países. Entre otros aspectos, la cooperación ayuda a reducir la duplicación de trabajo, mejorar los tiempos de tramitación y a mejorar la calidad del servicio en general, mediante el intercambio de información y experiencias.

Acorde con lo anterior, durante el 2012 INAPI tuvo entre sus principales objetivos el desarrollo de vínculos estratégicos internacionales. En este sentido se firmaron acuerdos de cooperación con las oficinas de Australia, China, Colombia, Ecuador, República Dominicana y con la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).

Como ejemplo de los frutos de dichos acuerdos cabe destacar las visitas de las Oficinas de Propiedad Intelectual de Australia y de la República Popular China a INAPI, en donde en esta última se hizo entrega de las bases de datos de documentación relevante y de medicina tradicional China, ambas con información útil para el análisis de solicitudes de patentes.

### **PROSUR**

Por su relevancia en el comercio internacional y en el desarrollo de los países, la propiedad industrial ha evolucionado rápidamente, tomando cada vez más importancia en Latinoamérica y el mundo.

En consecuencia, los países de la región han debido adaptarse a nuevos marcos jurídicos y tecnológicos a fin de proteger la innovación de una manera apropiada y eficiente.

A través de diversos encuentros entre las oficinas de propiedad industrial de la región, se ha verificado que muchos de los desafíos para mejorar sus respectivos sistemas son similares, apareciendo la cooperación como un instrumento de desarrollo tanto de los sistemas internos como de los sistemas interregionales.

Es así como las oficinas de propiedad industrial de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Surinam y Uruguay, con el apoyo de la OMPI y del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) han creado PROSUR/PROSUL, una instancia de cooperación que tiene por objeto facilitar y optimizar los procesos relacionados con la propiedad industrial, con el objetivo de promover la transferencia del conocimiento y el emprendimiento con una visión de desarrollo de la región.

En julio de 2012 Chile asumió la presidencia pro-tempore del Comité Directivo de PROSUR. Durante dicho periodo, INAPI fue sede de las reuniones de los Comités Directivo y Técnico de Patentes del proyecto PROSUR. En la ocasión se contó con la presencia de directores y representantes de las nueve oficinas que forman parte de este proyecto colaborativo regional. En dicha oportunidad se

firmó el primer Acuerdo de Cooperación entre las oficinas participantes, que da el marco jurídico a esta iniciativa.

Además, durante el 2012 se avanzó en la redacción de un reglamento operativo que tiene por objeto fijar los lineamientos generales y operacionales para la ejecución del proyecto.

En relación a la cooperación en materia de patentes, se ha determinado compartir informes y exámenes de búsqueda entre las oficinas, a fin de mejorar la eficiencia y calidad de los análisis de patentabilidad. En este mismo sentido, en el 2012 se desarrolló en Buenos Aires un taller de examinadores de patentes que tuvo por finalidad compartir las diferentes prácticas y sistemas de trabajo de los países participantes y probar una herramienta informática que permite llevar a cabo el trabajo colaborativo en el análisis de patentes.

## **Propuestas Legislativas y Políticas Públicas Relacionadas con la Propiedad Industrial.**

INAPI tiene como una de sus funciones ser un órgano consultivo y asesor del Presidente de la República en materias vinculadas a la propiedad industrial e informar, a requerimiento de las autoridades competentes, los proyectos de ley y otras normas que inciden en esta materia. Dentro de ese marco INAPI realizó un análisis acabado de la legislación vigente, que puso en evidencia la necesidad de una nueva ley que permitiera potenciar la propiedad industrial y entregar elementos de protección eficientes y modernos para el desarrollo del país.

Fue así como, a lo largo del 2012, uno de los principales esfuerzos desplegados por INAPI fue el desarrollo de un proyecto de ley que reemplazará íntegramente la actual ley de propiedad industrial y que se ajusta a las instituciones y procedimientos más modernos en la materia a nivel comparado.

Nuestro proyecto tiene los siguientes ejes fundamentales:

### **Resguardo de Derechos de Propiedad Industrial**

Este proyecto de ley pretende, en primer lugar, fortalecer y precisar el resguardo de los derechos de propiedad industrial. Para lograr este objetivo, el proyecto:

- Regula nuevos tipos de protección, como las marcas tridimensionales y olfativas.
- Establece una regulación clara de las marcas colectivas y de certificación, incluyendo requisitos de tramitación y reglamentos de uso.
- Perfecciona el tratamiento de las indicaciones geográficas y denominaciones de origen, especialmente en lo relativo al control y fiscalización del cumplimiento de sus condiciones.

- Establece un sistema separado de registro de frases de propaganda, independizándolas de la marca comercial, permitiéndose su solicitud y renovación autónoma.
- Reconoce un nuevo derecho de propiedad industrial, el nombre comercial, una nueva categoría de protección no registral.
- Perfecciona la protección de las marcas famosas y notorias, estableciendo condiciones legales para determinarlas.
- Establece la caducidad marcaria si, transcurridos cinco años a partir de la fecha de concesión del registro, la marca no hubiese sido objeto de un uso real y efectivo.
- Establece un nuevo concepto de diseño industrial, ajustándolo a la realidad del diseño nacional y al régimen internacional de diseño industrial.
- Redefine el concepto de secreto industrial, ampliándolo y ajustando su definición a estándares internacionales de protección.
- Establece limitaciones y excepciones a los derechos de propiedad industrial, que permiten balancear de mejor manera intereses tales como protección y fomento a la innovación, la competencia y el acceso al conocimiento.
- Establece la obligación de divulgar el origen de recursos genéticos en solicitudes de patente.

### **Procedimientos de Registro de Derechos de Propiedad Industrial**

En segundo lugar, el proyecto pretende mejorar los procedimientos de registro de los derechos de propiedad industrial. Tramitaciones dilatadas pueden producir que los derechos de los usuarios no sean oportunamente resguardados. Es por ello que el proyecto de ley de propiedad industrial desarrollado por INAPI presenta las innovaciones necesarias en materia procedimental a fin de contar con procedimientos más simples, cortos y económicos. En este sentido, entre otras materias, el proyecto de ley:

- Regula la acción de usurpación de patentes, a través de la cual aquella persona que tiene derecho a una patente puede pedir la transferencia de su solicitud o registro sin perder la novedad. De esta forma, se evita en casos de usurpación el actual uso de la acción de nulidad, que produce como efecto la liberación de la invención al dominio público.
- Crea sanciones en contra de las oposiciones temerarias, esto es, aquellas destinadas a dilatar la tramitación de signos distintivos y patentes.
- Instituye la posibilidad de condenar en costas, pudiendo solicitarse el cumplimiento incidental ante INAPI.



- Crea la Gaceta de la Propiedad Industrial, que constituirá un instrumento de publicación electrónica de acceso público, permanente y gratuito.
- Establece una nueva estructura de toma de decisiones a nivel de INAPI. La facultad de decidir la concesión o rechazo tanto en el ámbito administrativo como contencioso recaerá en los directores respectivos de la Subdirección de Marcas y la Subdirección de Patentes.
- Crea un sistema completo de exenciones y beneficios de pagos de las tasas de tramitación en el procedimiento de signos distintivos y patentes, considerando las circunstancias particulares de los solicitantes.
- Incorpora el recurso de reclamación ante el Director Nacional, que permite al solicitante impugnar la resolución que declare abandonada una solicitud de derecho de propiedad industrial y el recurso de reposición en contra de las resoluciones dictadas por los directores de las áreas especializadas.
- Regula el procedimiento de marcas con la finalidad de establecer un examen unificado de fondo y forma. Así, se reduce a un examen concentrado el procedimiento de concesión de marcas comerciales, lo que repercute en un notable beneficio a los solicitantes.
- Modifica la oportunidad para presentar una demanda de oposición en el procedimiento de patentes, la que procederá sólo una vez notificado el primer informe pericial. Así, las oposiciones deberán circunscribirse a complementar o rebatir los elementos relevados por el perito en dicho informe, mediante el aporte de nuevos antecedentes, convirtiendo a la oposición en un aporte real al examen de patentes y evitando circunstancias dilatorias.
- Insta un procedimiento totalmente nuevo en materia de diseños industriales y modelos de utilidad, dando la posibilidad de una tramitación agilizada de estos derechos. De esta forma, se ajustan los procedimientos a las necesidades de los inventores y diseñadores nacionales, reduciendo los costos y los tiempos de tramitación para beneficio de los solicitantes.

### **Observancia**

En tercer lugar, el proyecto fortalece las normas de observancia, debido a que es necesario que existan los mecanismos para asegurar el cumplimiento efectivo de las normas de propiedad industrial, conforme a nuestra realidad nacional. Para lograr este objetivo el proyecto:

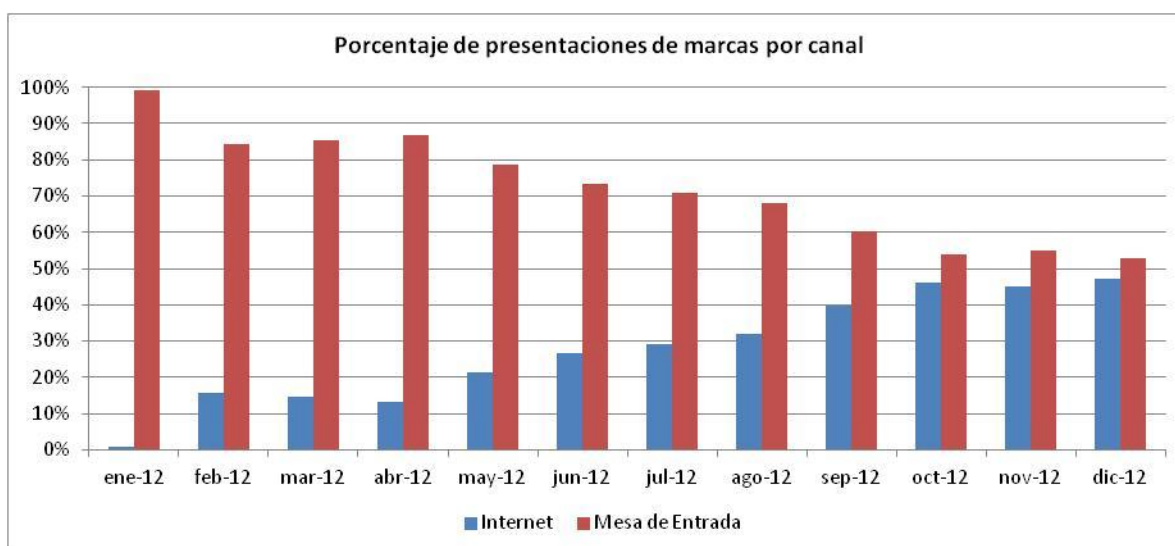
- Establece la acción penal pública para los delitos de falsificación de marcas comerciales e indicaciones geográficas y denominaciones de origen. Esto facilita la persecución de ese tipo de delitos por parte de la policía y el Ministerio Público.
- Crea indemnizaciones predeterminadas en el caso de infracciones marcarias.

- Facilita la interposición de acciones por parte del licenciatario exclusivo y regula la situación de los licenciatarios no exclusivos.

Aumenta las penas en caso de falsificación de marcas e indicaciones geográficas y denominaciones de origen, protegiendo de mejor manera a los titulares y consumidores.

## Oficina Internet

Basado en la política gubernamental de fortalecer el uso de Internet como un canal de tramitación fácil y expedita para los ciudadanos, en mayo de 2012 INAPI lanzó su plataforma de servicios en Internet para la tramitación de marcas. La exitosa puesta en marcha de este canal ha permitido aumentar de manera radical el número de servicios que hoy día se prestan por Internet y también alcanzar niveles de tramitación electrónica inéditos a la fecha.



**Gráfico N°5**

El gráfico N°5 muestra que de un promedio histórico de no más del 10%, el porcentaje de solicitudes de marcas que se presentan por Internet aumentó aceleradamente, desde el lanzamiento de la plataforma, hasta alcanzar el 47% en diciembre de 2012.

Entre los servicios prestados por Internet se cuentan: presentación de solicitud nueva, renovación y pago electrónico, revisión y pago de solicitudes guardadas, impresión de comprobante para primer pago y otros, presentación de escritos, notificaciones diarias, títulos y certificados, verificación de certificados, pizarra de pagos (segundo pago, renovación y anotación), búsqueda en base de datos, clasificador de productos y servicios, descarga de formularios y expedientes digitales.

La iniciativa ha permitido a los solicitantes obtener un resultado más rápido debido a la menor posibilidad de errores en la presentación de solicitudes. Para fines de año fue posible acceder a los expedientes digitales, a fin de que los titulares o sus representantes puedan revisar las resoluciones de INAPI en forma completamente digital.

Además, yendo un paso más allá en la tramitación digital y, basada en la legislación vigente, se comenzaron a presentar poderes en forma también electrónica. Cabe notar que INAPI gestionó el ingreso de poderes firmados electrónicamente de acuerdo a lo establecido en la ley 19.799 Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha firma y su Reglamento, para lo cual también debió adaptar sus sistemas para recibir poderes emitidos en el extranjero, autorizados por un notario en Chile.

Para INAPI la Plataforma de Servicios Electrónicos se ha transformado en un canal fundamental, pues permite no solo ser más eficientes en el uso de los recursos del Estado, sino por sobre todo dar un mejor servicio a todos los chilenos.

## **Calidad de Servicio**

En agosto de 2012 se creó la nueva Subdirección de Operaciones, destinada a mejorar la coordinación interna de los procesos institucionales para impactar positivamente en la atención de los solicitantes. Esta subdirección, que está conformada por el Departamento de Calidad de Servicio y por el Departamento de Gestión documental, tiene por objetivo mejorar la coordinación de los procesos internos de modo de hacerlos más eficaces y eficientes.

1. Durante el mes de diciembre de 2012 se terminó de implementar la plataforma CRM (Customer Relationship Management), la cual permitirá gestionar todas las consultas, reclamos y sugerencias de los solicitantes en todos los puntos de atención, tanto presencial como telefónica y por medio de la web. Encuestas de satisfacción y el CRM serán los principales insumos para la priorización de actividades y proyectos del Departamento de Calidad de Servicio para el periodo 2013.
2. El Departamento de Calidad de Servicio realizó la implementación del Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIAC), el cual a partir del mes de septiembre comenzó a aplicar encuestas de satisfacción, con el objetivo de medir la calidad de servicio percibida por los solicitantes.
3. En cuanto a otorgamiento de **asistencia directa al solicitante** para la tramitación e información de sus solicitudes, INAPI dispone de diferentes canales de comunicación e información, entre los que destaca la labor de la Unidad de Orientación al Solicitante de Patentes, que en forma presencial resuelve dudas y entrega orientación para el ingreso de solicitudes de patentes, así como la información que la Subdirección de Patentes despliega a través de la página web del servicio ([www.inapi.cl](http://www.inapi.cl)) y finalmente, la respuesta a consultas específicas que se formulan en

materia de patentes, a través del correo electrónico [inapi@inapi.cl](mailto:inapi@inapi.cl). Cabe señalar, que el 2012 registró un incremento del 17,5% en las consultas vía correo electrónico (2.228) de las cuales un 99% tuvieron una respuesta en menos de 48 horas.

## Mejoramiento de Infraestructura

Un aspecto a destacar es que en julio de 2012 fueron inauguradas las nuevas dependencias y oficinas para INAPI, las cuales, permiten dar una mejor atención a los usuarios, a través de mayores y mejores espacios de atención. Estas nuevas dependencias están ubicadas en la Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 194, de la ciudad de Santiago.

## 4. Desafíos para el Año 2013

Para el año 2013 la gestión institucional ha priorizado como foco el mejoramiento de la calidad de servicio a los usuarios presenciales y remotos; mejoramientos con los que se espera incrementar la calidad de servicio y la disponibilidad de información on-line, facilitando con ello la accesibilidad especialmente desde Regiones diferentes a la Metropolitana de Santiago.

Dentro de los desafíos de INAPI para el año 2013, se puede mencionar lo siguiente:

**En cuanto a Patentes**, junto con sus tareas habituales, la Subdirección estará focalizada en proyectos de mejora, y particularmente orientados a:

- Reducción de un 20,2% el stock de patentes en trámite desde el año anterior. Esta meta forma parte de los Indicadores comprometidos en el formulario H 2013.
- Perfeccionar el Sistema de Gestión de Peritos, mediante un mejoramiento de los procesos de ejecución y evaluación de los exámenes periciales.
- Implementar las actividades y productos necesarios para que INAPI funcione oficina ISA e IPEA<sup>9</sup> a partir del año 2014. Dichas actividades se centran en la adquisición de bases de datos y de perfeccionamiento en las capacidades de los examinadores en la ejecución de las búsquedas del estado de la técnica.

---

<sup>9</sup> ISA / IPEA, por sus siglas en inglés: International search authority y international preliminary examination authority.

- Consolidar el documento Directrices de Patentes, integrando optimización de procesos, este desafío es parte integrante de los requisitos a cumplir por INAPI para constituirse en Oficina ISA e IPEA.
- Alcanzar un 98% de respuestas antes de 48 horas hábiles a consultas sobre patentes realizadas vía e-mail (formulario H 2012).

**En el ámbito de Marcas**, la Subdirección se ha propuesto identificar e iniciar la reducción del stock de marcas pendientes de modo de contribuir a una adecuada prestación del servicio de análisis de las solicitudes de marcas.

Otro desafío es consolidar la utilización de marcas de certificación. Durante este año se espera incentivar el aumento en la presentación de este tipo de solicitudes en el marco del programa Sello de Origen.

Realizar una reestructuración organizacional y mejoramiento de los procesos productivos de la subdirección con la finalidad de asegurar una adecuada calidad de servicio a los usuarios en cuanto a tiempos de tramitación. Además el mejoramiento de procesos permitirá una utilización más eficiente de los recursos asignados.

**En el aspecto de Transferencia del Conocimiento - Transferencia Tecnológica**, los principales desafíos son:

Ampliar el acceso a emprendedores, innovadores, académicos y otros interesados en cuanto a materia de difusión y transferencia tecnológica, mediante la realización de talleres, capacitaciones y videoconferencias. La meta es alcanzar que el 60% de los participantes de dichas actividades provenga de Regiones diferentes a la Metropolitana de Santiago.

A nivel de informes de patentes de dominio público, se emitirán doce durante este 2013.

**Instancias de Coordinación y Cooperación Internacionales**, a nivel internacional se tendrá como prioridades el fortalecimiento de las redes de cooperación con países de la región, Europa y Asia y con organismos y oficinas internacionales a fin de canalizar oportunamente los recursos de cooperación y consolidar su posicionamiento técnico, entre las prioridades del año se contempla:

Participación de INAPI en diversos foros y comités de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) en materias relevantes como: Patentes, Marcas, Desarrollo y Propiedad Intelectual, Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore y PCT. Estas actividades darán cuenta de al menos siete participaciones en foros de carácter internacional, compromiso institucional suscrito en las metas e indicadores de desempeño 2013, formulario H.

Proyecto Prosur, apoyar el cumplimiento de los objetivos centrales de integración y resolución común de las dificultades Regionales de los Sistemas de Propiedad industrial.

Participación activa de INAPI tanto en la negociación e implementación de los acuerdos en materia de propiedad intelectual ante distintas instancias, tales como: la organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP), APEC y OECD.

## **Oficina Internet**

Respecto del desarrollo de los servicios vía internet, INAPI tiene dos grandes desafíos para el 2013

1. Asegurar que al menos el 40% de las presentaciones de marcas nuevas y renovaciones se realice por internet.
2. Continuar el desarrollo de trámites por internet. Se espera que a fines del año 2013, 25 de los 33 trámites con que un usuario interactúa con INAPI, pueda realizarse vía internet, como por ejemplo, el expediente electrónico de patentes y la emisión de títulos y certificados de patentes en línea.

## **Calidad de servicio**

El sistema CRM se transformará en una herramienta clave para la adecuada gestión de la atención a los usuarios. De esta forma se espera mejorar los niveles de satisfacción de los usuarios y una adecuada gestión de las consultas y reclamos. Respecto de las consultas, se espera mantener el estándar de dar respuesta a las consultas web de patentes en un plazo de 48 horas hábiles para al menos el 98% de las consultas. Asimismo, se espera que al menos el 75% de los reclamos que no sean derivables a otras áreas sean resueltos en no más de cuatro días hábiles.

## **Gestión Interna**

Durante el año 2013 se fortalecerá la gestión de personas que trabajan en el Instituto. Una de las primeras medidas será la firma de un convenio con la Dirección Nacional de Servicio Civil. (DNSC). En virtud de este convenio, la DNSC realizará una asesoría estratégica a INAPI en el ámbito de gestión de personas, por un periodo de seis meses. Esta asesoría se focalizará en dos temáticas claves: Política de Gestión de Personas y Gestión del Desempeño; aun cuando estas iniciativas se encuentran vinculadas de forma sistémica, cada una contempla un plan de trabajo de diversa complejidad y tiempo de desarrollo.

## 5. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2012.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno.
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2012.
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional.
- Anexo 10: Premios y Reconocimientos Institucionales.

## Anexo 1: Identificación de la Institución

### a) Definiciones Estratégicas

#### MISION INSTITUCIONAL

Desarrollar el Sistema Nacional de Propiedad Industrial, mediante la protección de los derechos, la difusión del conocimiento y el fomento de una visión comprehensiva de la Propiedad Industrial, con el fin de contribuir al desarrollo económico y social de Chile.

#### - Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Gestionar oportuna y adecuadamente la protección de los Derechos de Propiedad Industrial, para contribuir desde este ámbito al emprendimiento e innovación nacional.
2	Facilitar el acceso al conocimiento de dominio público y a los derechos de propiedad industrial, a través de la gestión del conocimiento tecnológico y del fortalecimiento de la capacidad de estudio, promoción y asesoramiento en el ámbito de la Propiedad Industrial.
3	Posicionar a Chile en el sistema internacional de PI, representando al país en negociaciones y foros internacionales en el ámbito de la Propiedad Industrial.
4	Generar e implementar propuestas legislativas y de políticas públicas, que contribuyan a fortalecer, modernizar y perfeccionar el sistema de Propiedad intelectual.

#### - Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	<b>Otorgamiento, Custodia y Mantenimiento de Marcas:</b> Son los servicios de tramitación, registro, renovación, custodia, entrega de información, anotaciones y transferencias, y emisión de certificados y títulos de Marcas. Se entiende como marcas a Marcas Comerciales, Indicaciones Geográficas y Denominación de Origen.	1
2	<b>Otorgamiento, Custodia y Mantenimiento de Patentes.</b> Servicios de tramitación, registro, custodia, entrega de información y emisión de certificados y títulos de Patentes. Se entiende como patentes a las Patentes de Invención, Modelos de Utilidad, Dibujos y Diseños Industriales, y Esquema de Trazado o Topografía de Circuitos Integrados.	1
3	<b>Gestión de Transferencia del Conocimiento en el ámbito de la Propiedad Industrial.</b> Se refiere a articular y promover una cultura de protección y uso de la Propiedad Industrial, como pieza clave de la Innovación y el desarrollo económico para el país, y poner a disposición y facilitar el acceso al conocimiento científico y tecnológico disponible en bases de patentes nacionales e internacionales, identificando brechas de conocimiento y oportunidades de desarrollo e innovación para el país, proveyendo además información tecnológica clave para las decisiones de inversión en I+D+I.	2

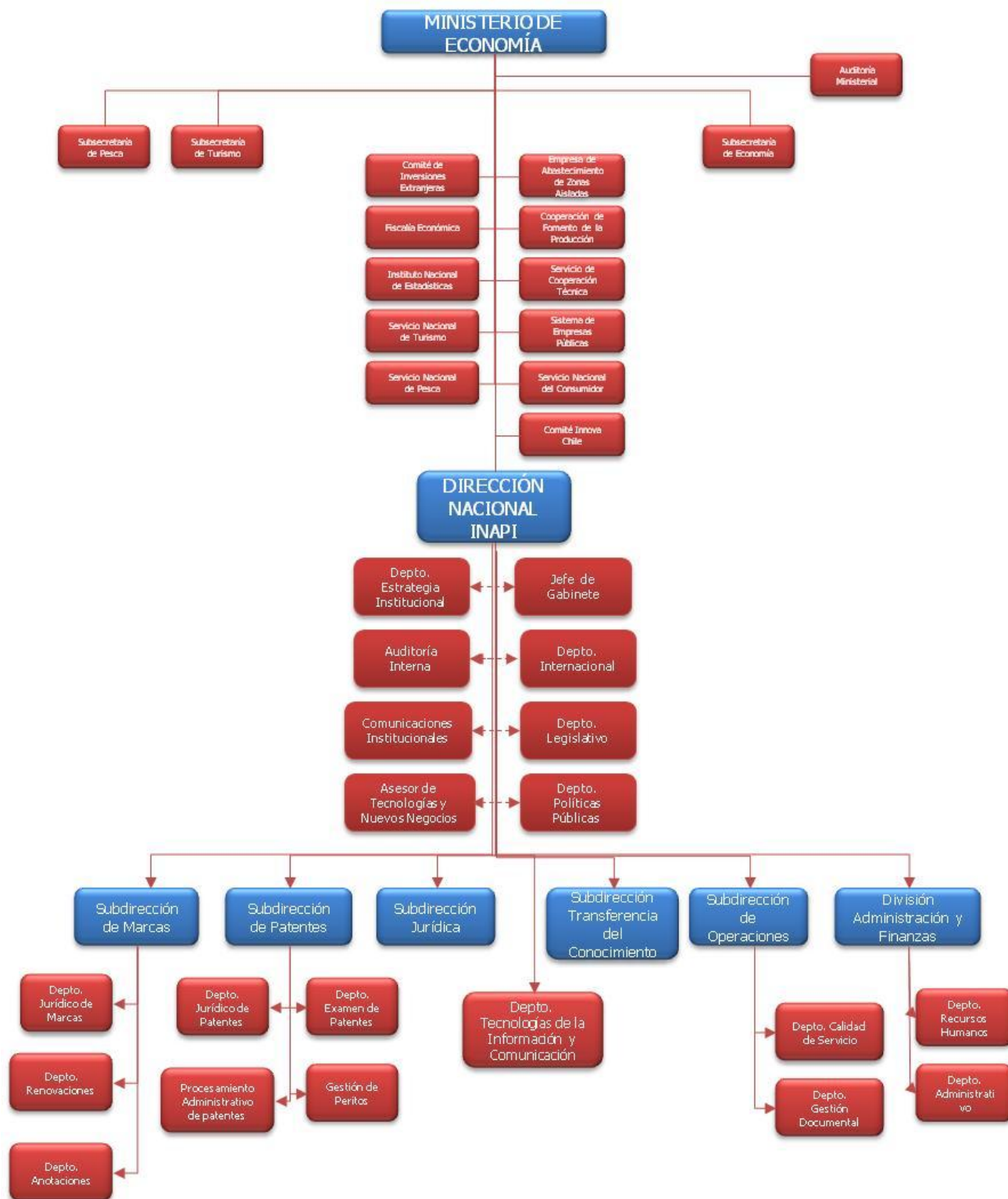


Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
4	<b>Coordinación nacional e internacional.</b> Es la gestión de la participación de INAPI en las instancias de coordinación y cooperación con países, organismos y entidades nacionales e internacionales relacionadas con propiedad industrial.	3
5	<b>Propuestas legislativas y políticas públicas relacionadas con Propiedad Industrial.</b> Es Informar proyectos de ley y otras normas que inciden en la Propiedad Industrial. Participación en mesas de trabajo con otros organismos del Estado para el estudio de propuestas legislativas. Recomendación a la Presidencia de la firma, adhesión o denuncia de Chile a tratados o convenios internacionales relacionados con la Propiedad Industrial.	4

#### - Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Presidencia de la República.
2	Ministerios, Servicios y Otras Entidades Públicas.
3	Estudios Jurídicos
4	Empresas y Asociaciones Gremiales
5	Personas Naturales
6	Universidades, Centros de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I)
7	Investigadores y Emprendedores
8	Tribunal de Propiedad Industrial
9	Sistema Nacional de Innovación
10	Organizaciones Internacionales de Propiedad Industrial
11	Oficinas de Propiedad Industrial de otros Países

**b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio**



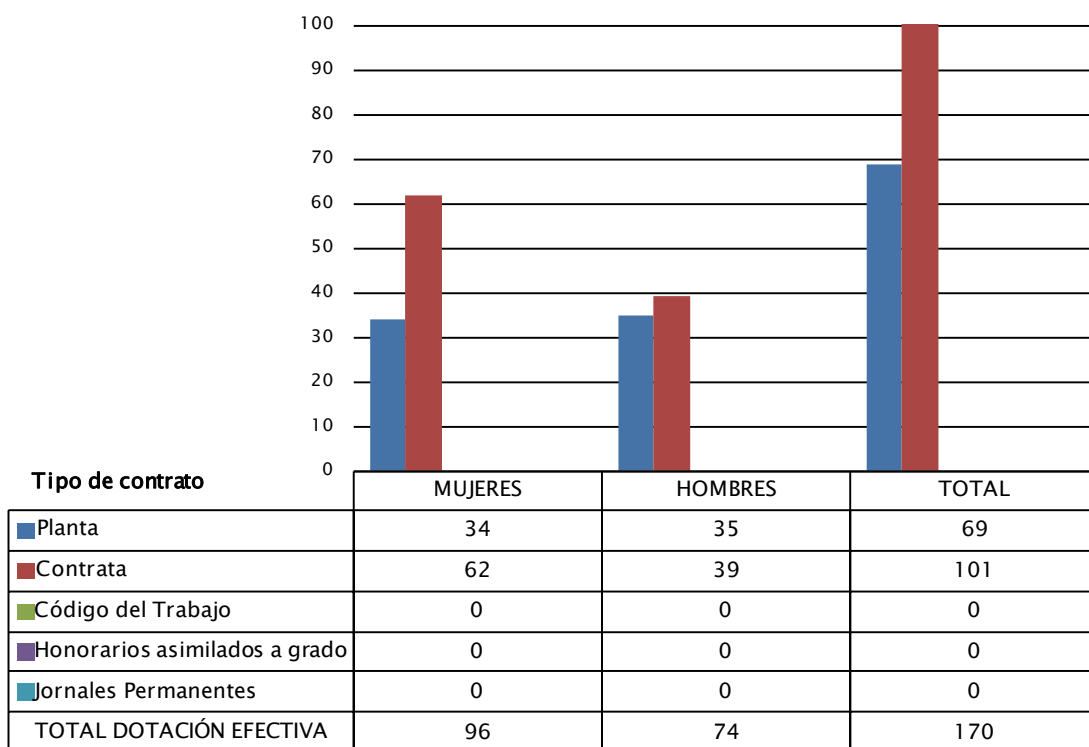
### c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Director Nacional	Maximiliano Santa Cruz Scantlebury
Subdirectora de Marcas	Carolina Belmar Gamboa
Subdirector de Patentes	Esteban Figueroa Nagel
Subdirector de Transferencia del Conocimiento	María José García Caro
Subdirector Jurídico	Gonzalo Polanco Zamora
Jefe División Administrativa	Patricio Guzmán Iglesias
Subdirector de Operaciones	Alvaro Gonzalez López
Jefa Departamento Internacional	Eileen Frodden Kelly
Jefe Departamento Legislativo	Adán González Ulloa
Encargada de Comunicaciones	Marcela Díaz Oviedo
Encargado Departamento Estrategia Institucional	Felipe Welch Petit
Auditor Interno	Mario Guzmán Saldaña

## Anexo 2: Recursos Humanos

### a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2012<sup>10</sup> por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

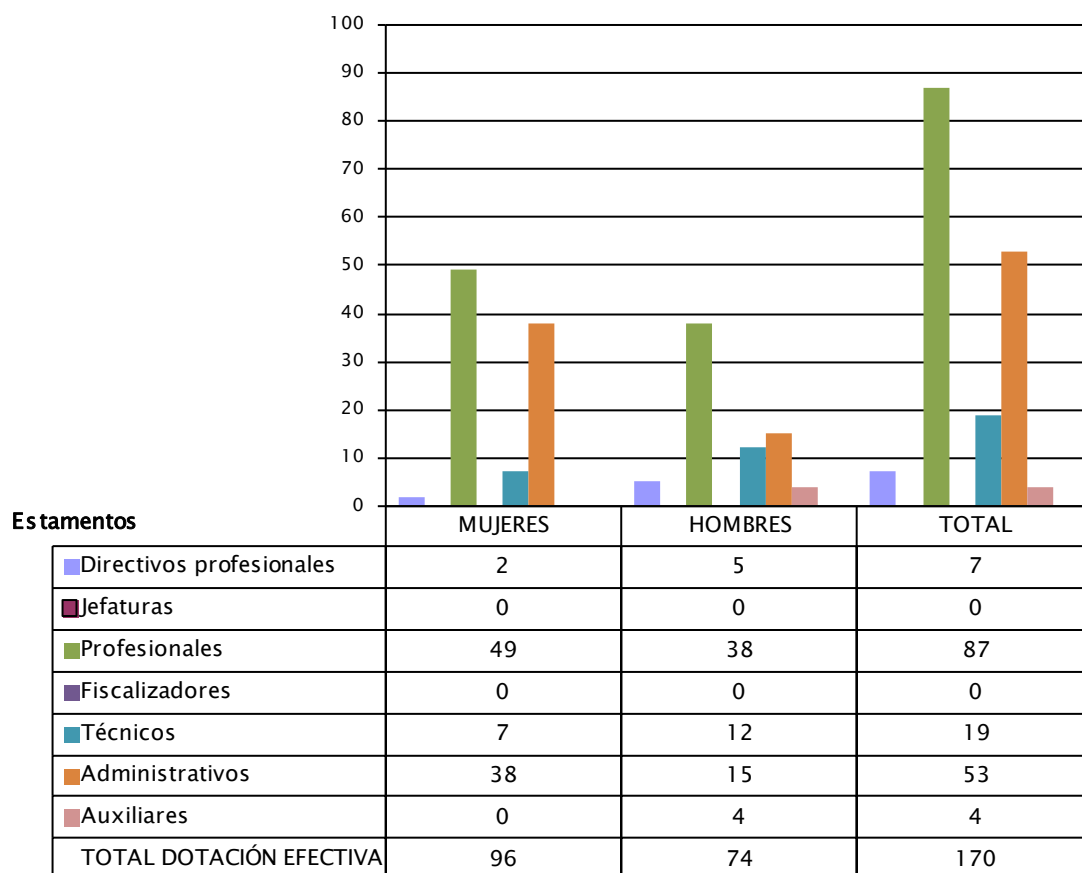


N° de funcionarios por sexo

<sup>10</sup> Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2012. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

**Gráfico con tabla de datos: Dotación Efectiva año 2012 por estamento (mujeres y hombres),**

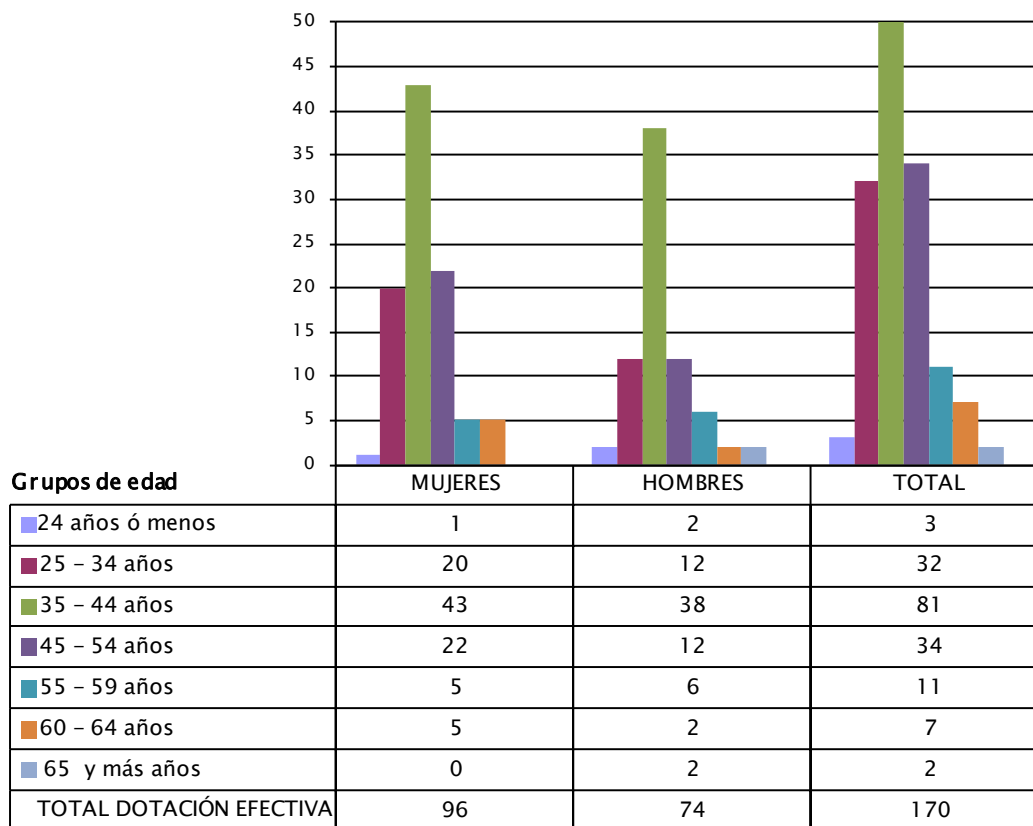
Dotación Efectiva año 2012 por Estamento (mujeres y hombres)



**N° de funcionarios por sexo**

**Gráfico con tabla de datos: Dotación Efectiva año 2012 distribuida por grupos de edad (mujeres y hombres).**

- Dotación Efectiva año 2012 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)

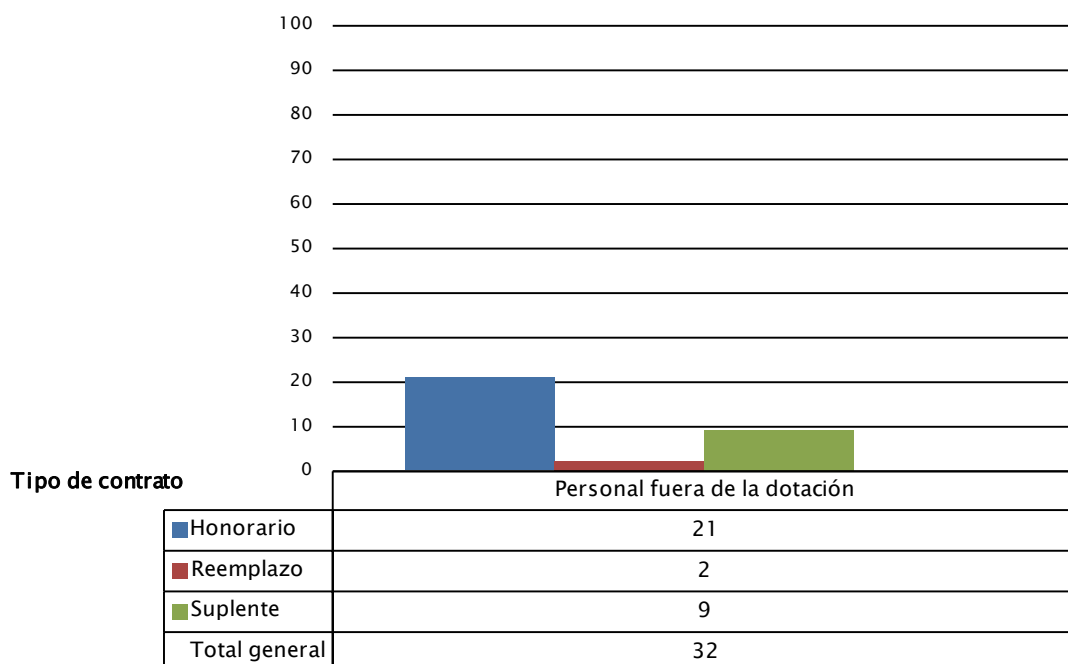


**N° de funcionarios por sexo**

b) Personal fuera de dotación

Gráfico con tabla de datos: Dotación Efectiva año 2012 por tipo de contrato,

c) Personal fuera de dotación año 2012<sup>11</sup>, por tipo de contrato



11 Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2012.

## d) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

### Indicadores consultados

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>12</sup>		Avance <sup>13</sup>	Notas
		2011	2012		
<b>1. Reclutamiento y Selección</b>					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata <sup>14</sup> cubiertos por procesos de reclutamiento y selección <sup>15</sup>	(N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	32	16,6	51,8	
1.2 Efectividad de la selección	(N° ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t, con renovación de contrato para año t+1/N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección)*100	0,0	8,3		
<b>2. Rotación de Personal</b>					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t ) *100	10,5	5,88	178,5	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0,0	0,0	--	
• Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0,0	0,0	--	
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	(N° de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t/ Dotación efectiva año t)*100	0,6	0,59	98,3	
○ otros retiros voluntarios	(N° de retiros otros retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	6,4	2,94	217,6	
• Otros	(N° de funcionarios retirados por otras causales año t/ Dotación efectiva año t)*100	3,5	2,35	148,9	

12 La información corresponde al período Enero 2011 - Diciembre 2011 y Enero 2012 - Diciembre 2012, según corresponda.

13 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

14 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2012.

15 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.



**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>12</sup>		Avance <sup>13</sup>	Notas
		2011	2012		
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año t} / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año t}$	1,2	1,3	92,3	
<b>3. Grado de Movilidad en el servicio</b>					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0,0	1,76		
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Total contratos efectivos año t}) * 100$	8,4	3,53	42	
<b>4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal</b>					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	76,0	90,6	119,2	
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\sum \text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} * \text{N}^\circ \text{ participantes capacitados en Act. De capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t})$	46,3	32,5	70,1	
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia <sup>16</sup>	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t} / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año t}) * 100$	0,0	2,4		
4.4 Porcentaje de becas <sup>17</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0,0	0,0		
<b>5. Días No Trabajados</b>					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).</li> </ul>	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0,85	1,23	69,1	

<sup>16</sup> Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

<sup>17</sup> Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>12</sup>		Avance <sup>13</sup>	Notas
		2011	2012		
• Licencias médicas de otro tipo <sup>18</sup>	(N° de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,69	0,35	197,1	
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	(N° de días de permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,005	0,006	83,3	
<b>6. Grado de Extensión de la Jornada</b>					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	4,46	6,73	66,2	
<b>7. Evaluación del Desempeño<sup>19</sup></b>					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	Porcentaje de funcionarios en Lista 1	96,2%	84%		
	Porcentaje de funcionarios en Lista 2	3,8%	8%		
	Porcentaje de funcionarios en Lista 3	0%	0%		
	Porcentaje de funcionarios en Lista 4	0%	0%		
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño <sup>20</sup> implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	No	No		
<b>8. Política de Gestión de Personas</b>					
Política de Gestión de Personas <sup>21</sup> formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	No	No		

18 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

19 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

20 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

21 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

## Anexo 3: Recursos Financieros

### a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2011 – 2012			
Denominación	Monto Año 2011 M\$ <sup>22</sup>	Monto Año 2012 M\$	Notas
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	2.940	
INGRESOS DE OPERACIÓN	133.213	27.346	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	182.792	142.802	
APORTE FISCAL	11.326.330	5.248.191	(1)
GASTOS EN PERSONAL	4.263.346	4.375.441	
GASTOS BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.312.594	1.148.583	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	6.614	
OTROS GASTOS CORRIENTES	62.447	73.252	
ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.688.487	155.064	(1)
SERVICIO DE LA DEUDA	148.331	588.604	

(1) La disminución del devengo para el año 2012, se debe a que el año 2011 se realizó la compra del nuevo edificio para el INAPI.

<sup>22</sup> La cifras están expresadas en M\$ del año 2012. El factor de actualización de las cifras del año 2010 es 1,064490681.

## b) Comportamiento Presupuestario año 2012

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2012								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>23</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>24</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>25</sup> (M\$)	Notas <sup>26</sup>
			<b>INGRESOS</b>	<b>5.458.612</b>	<b>6.374.172</b>	<b>5.421.279</b>	<b>952.893</b>	
<b>05</b>			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>0</b>	<b>2.939</b>	<b>2.940</b>	<b>-1</b>	
	01		Del Sector Privado	0	2.939	2.940	-1	
<b>07</b>			<b>INGRESOS DE OPERACIÓN</b>	<b>34.317</b>	<b>34.317</b>	<b>27.346</b>	<b>6.971</b>	
<b>08</b>			<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>26.558</b>	<b>91.845</b>	<b>142.802</b>	<b>-50.957</b>	
	01		Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	21.238	21.238	64.215	-42.977	<b>27</b>
	04		Fondos de Terceros	10	65.297	74.342	-9.045	
	99		Otros	5.310	5.310	4.246	1.064	
<b>09</b>			<b>APORTE FISCAL</b>	<b>5.396.737</b>	<b>5.273.191</b>	<b>5.248.191</b>	<b>25.000</b>	
	01		Libre	5.396.737	5.273.191	5.248.191	25.000	
<b>15</b>			<b>SALDO INICIAL</b>	<b>1.000</b>	<b>971.880</b>	<b>0</b>	<b>971.880</b>	
			<b>GASTOS</b>	<b>5.458.612</b>	<b>6.374.172</b>	<b>6.347.558</b>	<b>26.614</b>	
<b>21</b>			<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>4.156.915</b>	<b>4.393.220</b>	<b>4.375.441</b>	<b>17.779</b>	
<b>22</b>			<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>1.145.431</b>	<b>1.154.468</b>	<b>1.148.583</b>	<b>5.885</b>	
<b>23</b>			<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>0</b>	<b>6.614</b>	<b>6.614</b>	<b>0</b>	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	0	6.614	6.614	0	
<b>26</b>			<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>10</b>	<b>75.010</b>	<b>73.252</b>	<b>1.758</b>	
	04		Aplicación fondos de terceros	10	75.010	73.252	1.758	
<b>29</b>			<b>ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>156.256</b>	<b>156.256</b>	<b>155.064</b>	<b>1.192</b>	
	04		Mobiliarios y Otros	0	0	0	0	
	05		Máquinas y Equipos	0	0	0	0	
	06		Equipos Informáticos	4.112	25.553	25.388	165	
	07		Programas Informáticos	152.144	130.703	129.676	1.027	
<b>34</b>			<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>0</b>	<b>588.604</b>	<b>588.604</b>	<b>0</b>	
	07		Deuda Flotante	0	588.604	588.604	0	
<b>35</b>			<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	

23 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

24 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2012.

25 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

26 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

27 Considera montos de reintegro por licencias medias del año 2012 que superaron el monto presupuestado, mas recuperaciones de los años anteriores por M\$14.282

### c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>28</sup>			Avance <sup>29</sup> 2012/ 2011	Notas
			2010	2011	2012		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales <sup>30</sup> )		1,121	0,504	1,023	203	
	[IP Ley inicial / IP devengados]		0,925	0,266	0,971	365	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]		1,100	1,030	0,999	97	
	[IP percibidos / Ley inicial]		1,309	3,990	0,796	20	(2)
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]	0,243		0,621	0,606	98	
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	0,243		0,621	0,606	98	

- (2) Cada año este indicador disminuye por que aumenta la presentación por internet la cual es sin costo para los solicitantes, además se debe adicional la disminución del costo por venta formularios y títulos.

28 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2012. Los factores de actualización de las cifras de los años 2010 y 2011 son 1,064490681 y 1,030057252 respectivamente.

29 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

30 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

## d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2012 <sup>31</sup>				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
<b>FUENTES Y USOS</b>				
<b>Carteras Netas</b>				
115	Deudores Presupuestarios	0	28	28
215	Acreedores Presupuestarios	0	-189.495	-189.495
<b>Disponibilidad Neta</b>				
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	2.693.715	-515.001	2.178.713
<b>Extrapresupuestario neto</b>				
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	1.249	6.445	7.694
116	Ajustes a Disponibilidades	0	0	0
119	Trasposos Interdependencias	0	0	0
214	Depósitos a Terceros	-1.700.639	-234.116	-1.934.756
216	Ajustes a Disponibilidades	0	-10	-10
219	Trasposos Interdependencias	0	0	0

## e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2012				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
<b>No Aplica</b>				

31 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

## f) Transferencias<sup>32</sup>

Cuadro 7						
Transferencias Corrientes						
Descripción	Presupuesto Inicial 2012 <sup>33</sup> (M\$)	Presupuesto Final2012 <sup>34</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>35</sup>	Notas	
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO						
Gastos en Personal						
Bienes y Servicios de Consumo	<b>NO APLICA</b>					
Inversión Real						
Otros						
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS						
Gastos en Personal						
Bienes y Servicios de Consumo	<b>NO APLICA</b>					
Inversión Real						
Otros <sup>36</sup>						
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>						

## g) Inversiones<sup>37</sup>

Cuadro 8							
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2012							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado <sup>38</sup>	Ejecución Acumulada al año 2012 <sup>39</sup>	% Avance al Año 2012	Presupuesto Final Año 2012 <sup>40</sup>	Ejecución Año2012 <sup>41</sup>	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	
<b>NO APLICA</b>							

32 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

33 Corresponde al aprobado en el Congreso.

34 Corresponde al vigente al 31.12.2012.

35 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

36 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

37 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

38 Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

39 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2012.

40 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2012.

41 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2012.

## Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2012

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2012

Cuadro 9										
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2012										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2012	Cumple SI/NO <sup>42</sup>	% Cumplimiento <sup>43</sup>	Notas
				2010	2011	2012				
Otorgamiento, Custodia y Mantenimiento de Patentes.	Porcentaje de respuestas web sobre Patentes realizadas en un plazo de 2 días hábiles	(Número de respuestas a consultas sobre Patentes efectuadas por la Web en un plazo igual o inferior a 48 horas/Total de respuestas sobre tramitación de Patentes efectuadas por la web)*100	%	98% (1424/ 1460)* 100	99% (1883 /1895 ) *100	100% (2220/ 2230) *100	98% (1589/ 1625) *100	SI	102.00%	
Enfoque de Género: No										
Otorgamiento, Custodia y Mantenimiento de Marcas.	Porcentaje de marcas nuevas resueltas en seis meses o menos	(total de solicitudes de marcas nuevas resueltas en año t con fecha de presentación igual o inferior a 6 meses/total de marcas nuevas resueltas en año t)*100	%	72% (9947/ 13752 ) *100	0% (7583/ 15114 ) *100	50% (8775/ 14154 ) *100	62%	NO	81.00%	2
Enfoque de Género: No										
Otorgamiento, Custodia y Mantenimiento de Patentes.	Porcentaje de absorción de stock de Patentes pendientes	(total de resoluciones definitivas de patentes en el año t/total de solicitudes ingresadas a trámite entre el año 1990 y el año t-1)*100	%	21% (3814/ 18433 ) *100	0% (3540/ 16262 ) *100	22% (3370/ 16249 ) *100	21%	SI	105.00%	
Enfoque de Género: No										

42 Se considera cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2012 y la meta 2012 implica un porcentaje de cumplimiento igual o superior a un 95%.

43 Corresponde al porcentaje de cumplimiento de la comparación entre el dato efectivo 2012 y la meta 2012.



**Cuadro 9**  
**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2012**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2012	Cumple SI/NO <sup>42</sup>	% Cumplimiento <sup>43</sup>	Notas
				2010	2011	2012				
Gestión de Transferencia del Conocimiento en el ámbito de la Propiedad Industrial.	Promedio trimestral de Publicaciones en web de patentes con conocimiento tecnológico de libre disponibilidad	N° de informes temáticos de Patentes con conocimiento tecnológico de libre disponibilidad publicados en la web en los últimos 12 meses/N° de trimestres	unidades	0.0/unidades	1.0/unidades	2.5/unidades	2.5/unidades	SI	100.00%	
				0.0/0.0	4.0/4.0	10.0/4.0	10.0/4.0			
Enfoque de Género: No										

Coordinación nacional e internacional.	Promedio trimestral de participación en foros de carácter internacional en el ámbito de la Propiedad Industrial	N° de participaciones de INAPI en foros de carácter internacional en el ámbito de la Propiedad Industrial en los últimos 12 meses/N° de trimestres	unidades	0.0/unidades	1.3/unidades	1.5/unidades	1.3/unidades	SI	120.00%	1
				0.0/0.0	5.0/4.0	6.0/4.0	5.0/4.0			
Enfoque de Género: No										

<b>Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio:</b>	<b>80 %</b>
<b>Suma de ponderadores de metas no cumplidas con justificación válidas:</b>	<b>0 %</b>
<b>Porcentaje de cumplimiento global del servicio:</b>	<b>80 %</b>

**Notas:**

1.- El no cumplimiento se explica por el aumento en la demanda que enfrentó INAPI durante el 2012 en el que ingresaron 53.040 solicitudes de marcas (nuevas y renovaciones), lo que para el período 2010-2012 da un promedio de 9,4%. En particular este crecimiento se basa en el aumento explosivo de las solicitudes de renovaciones, mientras que el crecimiento promedio en el período 2009-2011 fue de un 9%, el año 2012 presentó un crecimiento de un 24.9%, superando las 19.300 solicitudes. Si bien el ingreso de las solicitudes de renovaciones no está considerado en la medición del indicador, esta demanda impactó directamente su logro dado que los procesos son realizados por los mismos funcionarios, afectando la carga de trabajo de los procesos de registro de marcas (atención de usuarios, departamento gestión documental, subdirección de marcas)

1.- El sobre cumplimiento se basa en la participación en una sesión de TPP (Transpacific Partnership) la cual no estaba planificada inicialmente, dado que se agendó con posterioridad a la definición de la meta. Además, no estaba ratificada la realización del encuentro de Prosur en Santiago de Chile, dado que la realización de este encuentro se realizó con el apoyo de recursos por parte de OMPI (Organización Mundial de Propiedad Intelectual)

## Anexo 5: Compromisos de Gobierno

Cuadro 11 Cumplimiento de Gobierno año 2012			
Objetivo <sup>44</sup>	Producto <sup>45</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula <sup>46</sup>	Evaluación <sup>47</sup>
NO APLICA			

## Anexo 6: Informe Preliminar<sup>48</sup> de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas<sup>49</sup> (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012)

Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas	
Compromiso	Cumplimiento
NO APLICA	

44 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

45 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

46 Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1 de Definiciones Estratégicas.

47 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

48 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

49 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.

## Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2012

### I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO	PARTIDA	07
SERVICIO	INSTITUTO NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	CAPÍTULO	23

### II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de ...				Prioridad	Ponderador	% del ponderador obtenido	Cumple
			Etapas de Desarrollo o Estados de							
			I	II	III	IV				
Marco MEI	Recursos Humanos	Capacitación				O	Menor	5.00%	100	✓
		Higiene - Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo				O	Menor	5.00%	100	✓
	Planificación / Control de Gestión	Compras y Contratación del Sector Público			O		Menor	5.00%	100	✓
	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O				Alta	60.00%	75	✓
	Calidad de Atención de Usuarios	Gobierno Electrónico - Tecnologías de Información				O	Mediana	10.00%	100	✓
		Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana				O	Mediana	10.00%	100	✓
		Sistema Seguridad de la Información		O			Menor	5.00%	100	✓
	Porcentaje Total de Cumplimiento :								95.00%	

### III. SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapas	Justificación
Marco MEI	Calidad de Atención de Usuarios	Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana	Modificar	4	<p>Objetivo 8: La institución evalúa la implementación del Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana, analizando el cumplimiento de la estrategia definida en base al Plan de trabajo anual aprobado, para asegurar la calidad de atención a la ciudadanía y formula recomendaciones de mejora para el siguiente período que surgen del análisis, orientadas a incrementar la eficacia y eficiencia del Sistema implementado.</p> <p>Objetivo 9: La institución diseña un Programa de Seguimiento del Sistema, aprobado por el Jefe Superior del Servicio, a partir de las recomendaciones de mejora formuladas en la evaluación de la implementación del Sistema, señalando al menos los compromisos que permitan superar las causas que originaron el resultado de implementación obtenido, e identificando las actividades, los plazos de ejecución y responsables, todo orientado a incrementar la eficacia y eficiencia del Sistema.</p>

## Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2012				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo <sup>50</sup>	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>51</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>52</sup>
No aplica para este servicio.				

## Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

No aplica para este servicio.

## Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales

El servicio no los recibió durante el año 2012.

---

50 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2012.

51 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

52 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.